

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 649/2025**, referente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"**, requerido por la Secretaría de Administración, mediante la solicitud de aprovisionamiento 35-077-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **09 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **15 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**
- **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.• SOLTEIN S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DPT/DICT/167/2025, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica**, así como **Rodrigo López Suárez**, en su carácter de **Director de Sistemas** ambos de la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• SOLTEIN S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none">• ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">○ El licitante presenta un comprobante de domicilio mayor a 2 meses, solicitado en el presente anexo técnico.○ El participante no presenta una copia simple del certificado en metodología ITIL v4, donde se acredite que al menos un especialista en su 'plantilla', sostiene dicho certificado.○ El proveedor presenta los seis certificados vigentes como Scrum Master de su plantilla, pero no agrega las traducciones al español.○ El proveedor presentó únicamente tres de los cuatro contratos requeridos en el anexo técnico. De estos, dos fueron celebrados con el Gobierno del Estado de Jalisco y uno con el Gobierno del Estado de San Luis

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

	<p>Potosí, el cual no cumple con el requisito indispensable de haber sido suscrito con el Gobierno de Jalisco. Cabe señalar que todos los contratos presentados cuentan con una antigüedad menor a tres años; sin embargo, el proveedor no satisface la totalidad de lo solicitado en el anexo técnico</p> <ul style="list-style-type: none">○ El proveedor presenta un documento en carta simple emitida por la marca Odoo, donde se señala que posee la categoría Silver, lo cual incumple debido a que se solicitó ser categoría Gold Partner y además no presenta la publicación del portal oficial de Odoo a fin de acreditar sostener más de 4000 usuarios activos y poseer más de 60 referencias registradas.○ El licitante no presenta en su propuesta técnica copia simple del certificado de un especialista en Contabilidad Gubernamental
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente, las evaluaciones se encuentran plasmados en el **Anexo número 02**.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 649/2025, "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE**

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, al proveedor denominado **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$7,401,000.00 (Siete millones cuatrocientos un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	1	Póliza de Mantenimiento al Sistema Estatal de Compras Gubernamentales	Servicios

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

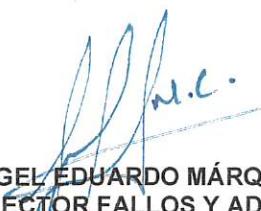
4



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES"**
Sin Concurrencia del Comité


**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**


**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**


**RODRIGO LÓPEZ SUÁREZ.
DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

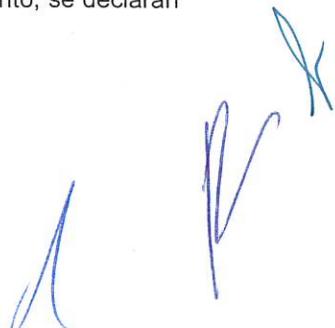
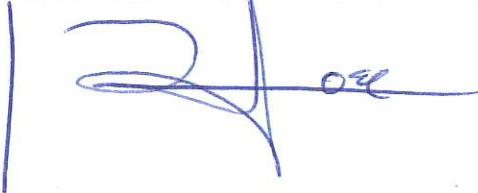
La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.	SOLTEIN S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA SI ACEPTE LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los proveedores **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el DPT/DICT/167/2025, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica**, así como **Rodrigo López Suarez**, en su carácter de **Director de Sistemas** ambos de la **Secretaría de Administración**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 649/2025**, en la cual se requiere la "**CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	SOLTEIN S.A. de C.V.	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. de C.V.
1	CONTRATACION DE POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "4. Para garantizar los tiempos de respuesta y la calidad en el servicio de Soporte, el proveedor participante deberá contar con instalaciones operativas dentro del estado de Jalisco, para verificarlo se deberá presentar un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.". El proveedor presenta comprobante de domicilio el cual excede el límite de los 2 meses, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "5. Con el objetivo de garantizar que los trabajos se realicen de acuerdo a las mejores prácticas de la industria el participante deberá contar con al menos un especialista certificado en metodología ITIL v4, evidenciando con la entrega de copia simple del certificado". El proveedor NO presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "6. Con el fin de garantizar la correcta administración e

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

implementación del sistema electrónico de compras gubernamentales utilizando metodologías ágiles, el proveedor deberá acreditar la disponibilidad de al menos 6 especialistas con certificación vigente como Scrum Master, lo cual se comprobará mediante la entrega de copias simples impresas de los certificados correspondientes. El proveedor presenta la documentación solicitada, sin embargo, no presenta su traducción simple al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "7. Para garantizar que el proveedor participante tenga la experiencia en la implementación de sistemas de gestión documental gubernamental, deberá presentar en su propuesta al menos 4 contratos similares con el Gobierno del Estado de Jalisco en los últimos 3 años. El proveedor presenta el número de contratos solicitados, sin embargo, las fechas de los mismos exceden el límite de los 3 años, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "9. El proveedor participante, deberá demostrar mediante publicación en portal oficial de Odoo (odoo.com), que posee ser categoría de Gold Partner, más de 4000 usuarios activos y poseer más de 60 referencias registradas, demostrándolo mediante carta simple emitida por la marca identificando el número de concurso y firmada. El proveedor presenta documento donde manifiesta que posee la categoría Silver, siendo no correspondiente a lo solicitado, además de no presentar publicación en portal oficial de Odoo (odoo.com), de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita "10. El proveedor participante deberá demostrar experiencia en los procesos Presupuestales y Contables mediante, al menos, una copia simple de una certificación de un especialista con certificación en Contabilidad Gubernamental. El proveedor NO presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES"**

Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: El proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 649/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	\$6,380,172.41	\$6,380,172.41
			Subtotal	\$6,380,172.41
			IVA	\$1,020,827.59
			Gran Total	\$7,401,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación "BINARIO".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

